



INFORME N°14- 2025- D-ENF.TEC-/ C.P.E / E.T/ IESTP-MARCO.

A : Lic. Carmen Crisóstomo Elescano
Coordinadora: P.E IESTP "MARCO"

DE : Mg. Lucy Cárdenas Illescas

ASUNTO : Entrega del plan de Tutoría del periodo académico I-A, P.E Enfermería
Técnica

FECHA : 04/06/2025

Mediante el presente me dirijo a su despacho para hacerle llegar mis cordiales saludos, así mismo entrego a su despacho el plan de trabajo de Tutoría del periodo académico I-A, Programa de Estudios. Enfermería Técnica correspondiente al periodo lectivo 2025

Es cuanto informo para los fines convenientes.

Atentamente

Mg. Lucy Delia Cárdenas Illescas



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO**

"MARCO"



PLAN DE TRABAJO TUTORIA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

ENFERMERÍA TÉCNICA

DOCENTE:

Mg. LUCY DELIA CÁRDENAS ILLESCAS

2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



PLAN DE TRABAJO: TUTORIA

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 INSTITUCIÓN : I.E.S.T.P. "MARCO"
1.2 PROGRAMA DE ESTUDIOS : Enfermería Técnica
1.3 VIGENCIA : Abril – Agosto del 2025
1.4 RESPONSABLE : Mg. Lucy Delia Cárdenas Illescas

II. PRESENTACIÓN:

El presente plan de trabajo tiene como finalidad brindar orientación académica, formativa y personal a los estudiantes del primer semestre del programa de Enfermería Técnica, fortaleciendo su adaptación al entorno académico y promoviendo el desarrollo de competencias integrales.

III. BASES LEGALES:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación
3.3. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
3.4. Ley N° 28518, Ley de las Modalidades Formativas.
3.5. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
3.6. D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512.
3.7. R.V.M. N° 064-2019-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa en la educación superior tecnológica pública.
3.8. Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
3.9. R.V.M. N° 080-2020-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada Orientaciones para la Prevención, Atención y Monitoreo ante



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



el Corona Virus (COVID-19) en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de educación Superior.

3.10. R.V.M N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.

3.11. R.V.M. N° 084-2020-MINEDU, Disponen medidas excepcionales con relación al servicio educativo que se realiza en forma presencial correspondiente al año lectivo 2020 brindado en los centros de educación técnico productivo e institutos y escuelas de educación superior públicos y privados.

3.12. R.V.M. N° 087-2020-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico productivo e institutos y escuelas de educación superior.

3.13. D.S N.º 016 – 2021 - MINEDU, Modifican Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes.

3.14. R.V.M N.º 103 - 2022 – MINEDU, que, aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”

3.15. R.V.M N.º 049 -2022 – MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos Tecnológicos de Educación Superior.

3.16. Reglamento institucional del IESTP MARCO 2024

3.17. Reglamento Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) IESTP “MARCO” 2025.

IV. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

4.1. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

4.2. VISIÓN

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

4.3. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

V. OBJETIVOS:

5.1.OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Brindar asesoría integral a los estudiantes de primer semestre sección A, para fomentar su desempeño académico, habilidades personales y compromiso con el programa de estudios de Enfermería Técnica.

5.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

- Orientar sobre el uso adecuado de recursos institucionales.
- Apoyar en la organización del tiempo y técnicas de estudio.
- Promover hábitos saludables y valores éticos en el entorno académico.
- Fomentar el sentido de pertenencia al programa de estudios y la institución.
- Detectar a tiempo posibles riesgos académicos o personales.

VI. METAS:

- El cumplimiento del 100% de los objetivos específicos programados

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"**6.1. RECURSOS HUMANOS**

- Director General
- Jefe de la unidad de Bienestar y Empleabilidad IESTP "MARCO"
- Coordinadora del Programa de Estudios de Enfermería Técnica del IESTP "MARCO".
- Responsable de Tutoría del Programa de Estudios
- Docentes.
- Estudiantes

6.2. RECURSOS MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA

- Aula física o virtual (según modalidad)
- Materiales impresos o digitales
- Fichas diagnósticas y de seguimiento
- Plataforma educativa institucional

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	RESPONSABLE	AÑO 2025											
				M	A	M	J	J	A						
Elaboración del plan de tutoría	Aprobación del plan de trabajo Resolución	1 plan	Docente encargada de Tutoría periodo académico I-A		X	X									
Inducción al programa de estudios y normativas	Informe con evidencias	1 Informe	Docente encargada de Tutoría periodo académico I-A				X								
Charla: "Perfil profesional y campo laboral del Técnico en Enfermería"	Informe con evidencias	1 Informe	Docente encargada de Tutoría periodo académico I-A				X								
Evaluación diagnóstica del grupo asesorado	Ficha diagnóstica	100%	Docente encargada de Tutoría periodo académico I-A				X								
Tutoría grupal: técnicas de estudio y organización del tiempo	Informe	1 Informes	Docente encargada de Tutoría periodo académico I-A					X							

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"

Seguimiento académico (notas, asistencia)	Fichas de seguimiento	100%	Docente encargada de Tutoría periodo académico I-A						X				
Sesiones individuales según necesidad	Fichas personales	100%	Docente encargada de Tutoría periodo académico I-A						X				
Evaluación y cierre del semestre	Informe	1 Informe	Docente encargada de Tutoría periodo académico I-A							X			
Informe final	Informe	1 Informe	Docente encargada de Tutoría periodo académico I-A							X			

VIII. PRESUPUESTO:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
01	Papel Bond A4	½ millar	01	0.028	14.00
02	Copias	unidad	120	0.10	120.00
03	Otros imprevistos	unidad	02	5.00	10.00
TOTAL					S/. 144.00

IX. FINANCIAMIENTO:

Autofinanciado ejecutados en las horas no lectivas de acuerdo a la jornada laboral

Marco – Jauja, abril 2025

Mg. Lucy Delia Cárdenas Illescas